COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACIÓN N° 60 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020",** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **INOSENCIO MARTINEZ DIAZ, MIGUEL ANGEL MERELES PORTILLO, NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, RAQUEL BENITEZ GIMENEZ, SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ALTIMEC PARAGUAY SRL**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **27 de noviembre del 2019,** a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 95/2019 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Monto de la oferta	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
1	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	**Gs. 9.591.230**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Seguidamente un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en, se presenta el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración de integridad del Art. 20
GRABOMIX de Carlos Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de las planillas de ofertas presentadas por el oferente, se constata que no hay errores aritméticos.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentada por la firma comercial: ***GRABOMIX de Carlos Villalba,*** **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS, AGRUPAMIENTO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y atendiendo lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a comparar las ofertas conforme al criterio de evaluación y calificación de las muestras, seguidamente a agruparlas en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX de Carlos Villalba	Gs. 9.591.230.-

3.1. Del Agrupamiento y conforme a la clasificación de las ofertas se verifica que:

✓ La empresa ***GRABOMIX de Carlos Villalba.***, presenta la oferta más económica, la cual será analizada para el presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional:

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado, ya que es la única oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba.** ha omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 863 a las siguientes empresas, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

GRABOMIX de Carlos Villalba

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).

Certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo para los años 2016, 2017 y 2018.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa ***GRABOMIX de Carlos Villalba.***, presenta las documentaciones solicitadas, las cuales serán analizadas en la instancia correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a. Capacidad legal para personas Físicas y Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba** Quien cuenta con la mejor oferta, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

N°	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	GRABOMIX de Carlos Villalba Presenta / No Presenta
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

b. Calificación Legal de las Prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	GRABOMIX de Carlos Villalba
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las empresas calificadas como mejores ofertas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Carlos Villalba Greco	GRABOMIX	1.059.169	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***GRABOMIX de Carlos Villalba***, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c. Análisis de los Precios Ofertados y muestras presentadas

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y las muestras presentadas y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	REF	30%	20%	Muestra
1	82121504-005	Boligrafo en Caja	1	108.900	99.000	57.750	118.800	Cumple
2	82121504-005	Boligrafo en Caja	1	115.500	105.000	61.250	126.000	Cumple
3	82121504-005	Boligrafo Pendrive	1	130.900	119.000	69.417	142.800	Cumple
4	49101701-001	Medalla de Honor al Merito DAFA-CF N° 3	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
5	49101602-9995	Maletin - souvenirs	1	264.000	240.000	140.000	288.000	Cumple
6	49101602-993	Llaveros metalico -Souvenirs	1	18.590	16.900	9.858	20.280	Cumple
7	49101701-001	Medalla de metal	1	48.400	44.000	25.667	52.800	Cumple
8	90151802-027	Trofeo de metal	1	163.900	149.000	86.917	178.800	Cumple
9	49101704-001	Placas con microfundicion	1	251.900	229.000	133.583	274.800	Cumple
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	1	275.000	250.000	145.833	300.000	Cumple
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	1	275.000	250.000	145.833	300.000	Cumple
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	1	49.500	45.000	26.250	54.000	Cumple
13	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	1	97.900	89.000	51.917	106.800	Cumple
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	1	207.900	189.000	110.250	226.800	Cumple
15	49101602-9987	Termo para agua fria forrado y con bordado	1	207.900	189.000	110.250	226.800	Cumple
16	49101602-998	Kepis bordados	1	49.500	45.000	26.250	54.000	Cumple
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	1	170.500	155.000	90.417	186.000	Cumple

18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	1	185.900	169.000	98.583	202.800	Cumple
19	49101704-001	Reloj de acrilico	1	207.900	189.000	110.250	226.800	Cumple
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	1	181.500	165.000	96.250	198.000	Cumple
21	49101701-001	Medalla de Honor al Merito COMAR	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
22	49101701-001	Medalla de Honor al Merito Academico COMAR	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
23	49101602-983	Moneda - souvenir	1	72.600	66.000	38.500	79.200	Cumple
24	49101704-001	Placas con microfundicion	1	363.000	330.000	192.500	396.000	Cumple
25	49101704-001	Placas con microfundicion	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
26	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la flota de Guerra	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	1	14.850	13.500	7.875	16.200	Cumple
28	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del comando de la aviacion naval	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
29	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	1	24.200	22.000	12.833	26.400	Cumple
30	49101602-9992	Abrecarta - souvenirs	1	97.900	89.000	51.917	106.800	Cumple
31	49101602-990	Prendedores - souvenirs	1	16.390	14.900	8.692	17.880	Cumple
32	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la Direccion de Apoyo de Servicio	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
33	49101701-001	Medalla de Honor al Merito PGN	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
34	49101602-9998	Tarjeteros de metal	1	97.900	89.000	51.917	106.800	Cumple
35	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Apoyo de Combate	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
36	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
37	49101701-001	Plaquetas recordatorias con caja	1	207.900	189.000	110.250	226.800	Cumple
38	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	1	484.000	440.000	256.667	528.000	Cumple
39	49101602-9995	Portafolios de Cuero	1	269.400	240.000	140.000	288.000	Cumple
40	49101602-985	Porta titulos de cuero azul con logo	1	97.900	89.000	51.917	106.800	Cumple

Conforme al cuadro elaborado, se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por la firma comercial indicada más arriba, se encuentran por encima del 20 % ni por debajo del 30% del precio referencial, por tal motivo se confirma que son de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

d. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2016 – 2017 - 2018)

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2016 – 2017 - 2018)
  Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2016 – 2017 - 2018).

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*GRABOMIX de Carlos Villalba*	2,2	0,08	0,38	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma evaluada anteriormente **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e. Capacidad Técnica

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	GRABOMIX de Carlos Villalba
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	CUMPLE
Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE

f. Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	GRABOMIX de Carlos Villalba
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2016, 2017 y 2018). Deberán presentar, como mínimo, un contrato por año, el mismo deberá ser igual o mayor que el 50% del monto máximo de la oferta).	CUMPLE
Certificados de buen cumplimiento de contrato, emitido por instituciones públicas o privadas con quienes trabajo para los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE

Con estas documentaciones se demuestra que las firma evaluada, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posen la experiencia y capacidad técnica solicitadas para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"**, a las siguientes empresas:

- **GRABOMIX de Carlos Villalba.,** para todos los ítems, como monto máximo hasta la suma de **141.600.100.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos mil cien)**, y como monto mínimo hasta la suma de **70.800.050.- (Guaraníes setenta millones ochocientos mil cincuenta)**, a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 28 de noviembre de 2019.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO3° F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Prese.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	82121504-005	Boligrafo en Caja	Unidad	Evento	1	108.900	108.900
2	82121504-005	Boligrafo en Caja	Unidad	Evento	1	115.500	115.500
3	82121504-005	Boligrafo Pendrive	Unidad	Evento	1	130.900	130.900
4	49101701-001	Medalla de Honor al Merito DAFA-CF N° 3	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
5	49101602-9995	Maletin - souvenirs	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
6	49101602-993	Llaveros metalico -Souvenirs	Unidad	Evento	1	18.590	18.590
7	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Evento	1	48.400	48.400
8	90151802-027	Trofeo de metal	Unidad	Evento	1	163.900	163.900
9	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	251.900	251.900
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	Evento	1	49.500	49.500
13	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
15	49101602-9987	Termo para agua fria forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
16	49101602-998	Kepis bordados	Unidad	Evento	1	49.500	49.500
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	Unidad	Evento	1	170.500	170.500
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend. tarjetero y lapicera)	Unidad	Evento	1	185.900	185.900
19	49101704-001	Reloj de acrilico	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	Unidad	Evento	1	181.500	181.500
21	49101701-001	Medalla de Honor al Merito COMAR	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
22	49101701-001	Medalla de Honor al Merito Academico COMAR	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
23	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	72.600	72.600
24	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	363.000	363.000
25	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
26	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la flota de Guerra	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	Evento	1	14.850	14.850
28	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del comando de la aviacion naval	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
29	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	Unidad	Evento	1	24.200	24.200
30	49101602-9992	Abrecarta - souvenirs	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
31	49101602-990	Prendedores - souvenirs	Unidad	Evento	1	16.390	16.390
32	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la Direccion de Apoyo de Servicio	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
33	49101701-001	Medalla de Honor al Merito PGN	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
34	49101602-9998	Tarjeteros de metal	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
35	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Apoyo de Combate	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
36	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
37	49101701-001	Plaquetas recordatorias con caja	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
38	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
39	49101602-9995	Portafolios de Cuero	Unidad	Evento	1	269.400	269.400
40	49101602-985	Porta titulos de cuero azul con logo	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
		Precio Total					**9.596.630**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SUB OFICIAL – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C Int – Miembro UOC N° 3

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
CAP F DEM – JEFE UOC N° 3